



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DÉVANOS

En este Ayuntamiento se está tramitando licencia ambiental para implantación de actividad ganadera apícola sita en Parcela 209, Pol. 1 de este Municipio, a instancia de D. José Manuel Pascual Martínez.

En cumplimiento del art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente administrativo a información pública en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* así como en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento por un período de un diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer puedan alegar cuantas observaciones estimen por convenientes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante el horario de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Devanes, 12 de junio de 2012.– El Alcalde, Humberto Casado Lapeña.

1474

BOPSO-71-22062012